

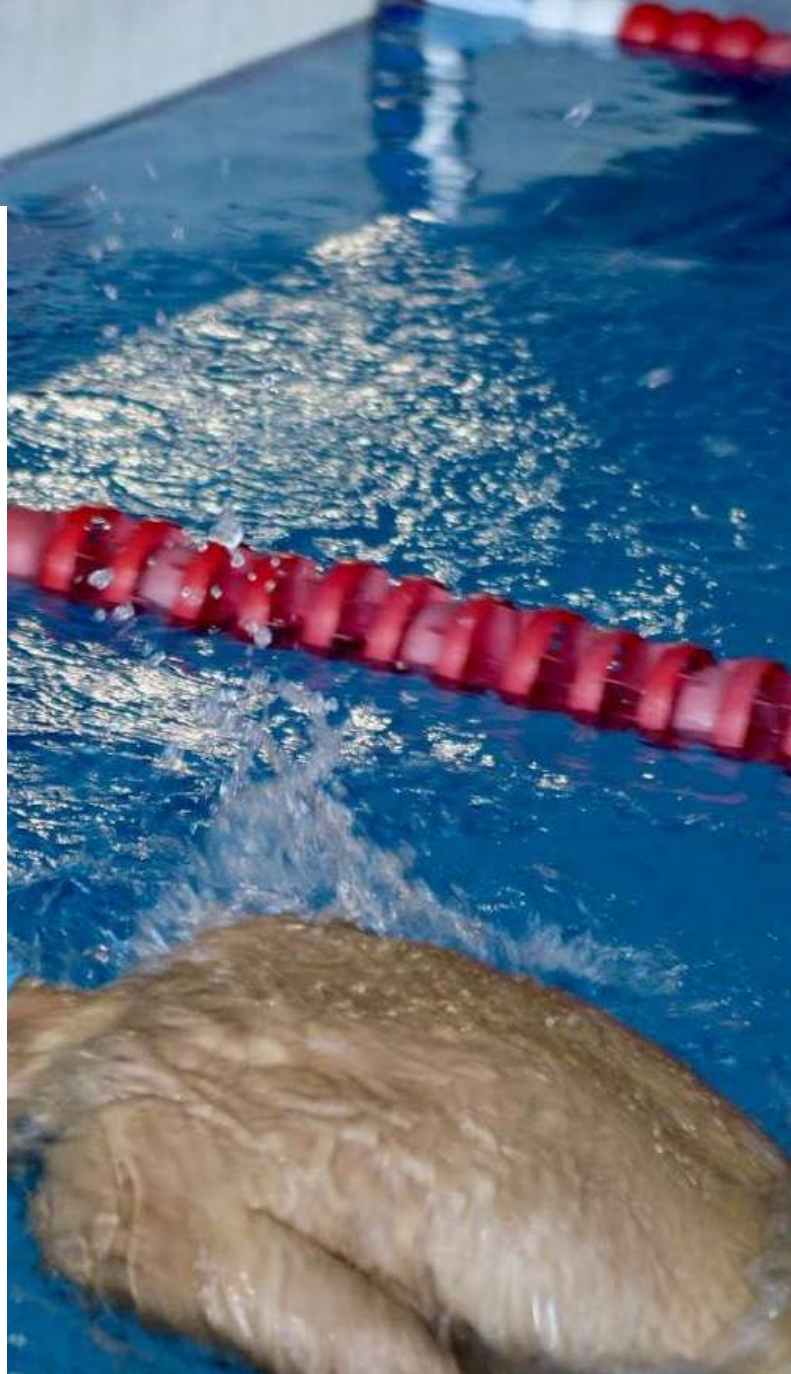
NORMATIVA

# NATACIÓN MÁSTER



TEMPORADA 2020-2021

24.05.2021



**FMN**  
FEDERACIÓN MADRID NATACIÓN

## NORMATIVA GENERAL NATACIÓN MÁSTER FMN TEMPORADA 2020-2021

### CALENDARIO DE COMPETICIONES DE NATACION MÁSTER

FECHAS	COMPETICIONES	PISCINAS	FECHA TOPE INSCRIPCIÓN
18.12.2020	C.N. Leganés Trofeo Social Estilos Máster	El Carrascal-Leganés	-----
20.12.2020	C.N. Pozuelo Trofeo Navidad Social Máster	El Torreón-Pozuelo	-----
23-24.01.2021	IV Campeonato C.Madrid Invierno	M-86	10.00h a. m. – 18.01.2021 - L
02.05.2021	VI Jornada Fondo C.Madrid	M-86	23.59h a. m. – 25.04.2021 - D
12-13.06.2021	XVI Campeonato C.Madrid Verano	M-86	12.00h a. m. – 02.06.2021 - X

## DENOMINACIÓN DE CAMPEONATOS, CONTROLES Y TROFEOS

- ~~XI Festival de Estilos.~~
- VI Jornada Fondo Madrid.
- ~~XVII Liga Madrid Máster.~~
- Trofeos Clásicos: Ugarte y Piernavieja (incluidos en el Open Máster de Verano de la Comunidad de Madrid).
- Trofeos sociales: aquellos en que los clubes organizadores hayan solicitado en plazo su inclusión en el calendario oficial de la FMN. La organización correrá a cargo del club solicitante, así como los costes del arbitraje.
- IV Campeonato Máster de Invierno de la Comunidad de Madrid.
- XVI Campeonato Open Máster de Verano de la Comunidad de Madrid.

## COMPETICIONES

La normativa específica de cada competición, contendrá:

- Lugar y fecha de celebración de la misma (lugar de celebración y horario a determinar)
- Información técnica: piscina (25 metros/ 50 metros)
- Programa de pruebas
- Límite de inscripción, si lo hubiera.
- Número de sustituciones, si las hubiera.
- Fecha tope de inscripción
- Sistema de cronometraje
- Sistema de puntuación.
- Clasificación y premiaciones
- Otras, cualquier incidencia técnica u organizativa a destacar.

## NORMATIVA GENERAL DE NATACIÓN MASTER

Las competiciones de la temporada 2020-2021 se regirán por las siguientes normas:

### LICENCIAS

Las licencias del estamento máster en la especialidad de natación, deberán haber sido presentadas, según la normativa actual para la renovación de licencias, como mínimo con 15 días de antelación a la celebración de la competición en la que vayan a inscribirse, salvo circunstancias extraordinarias en las que la FMN podrá dispensar de tal requisito.

En el caso de que haya que presentar **inscripciones**, ésta será la **fecha de referencia**.

**Los participantes deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista, ambas en la especialidad de natación.**

La FMN no permitirá la participación en competiciones territoriales a aquellos clubes que no hayan tramitado licencia a un Entrenador Superior Titulado de la especialidad.

### INSCRIPCIONES

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente, y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

En las competiciones Open, los nadadores de otras territoriales y/o extranjeros deberán estar en posesión de la licencia máster natación de su federación de procedencia, de la cual deberán enviar fotocopia compulsada (**sólo en el caso de nadadores extranjeros que no tengan licencia tramitada por un club español**), junto con la documentación necesaria, para la inscripción, según marque la normativa específica de cada competición.

Clubes españoles - Todas las inscripciones se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail ([charo.lopez@fmn.es](mailto:charo.lopez@fmn.es)) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

Se entiende por inscripción, cada una de las pruebas en las que el club apunta a cada uno de sus nadadores.

Se deben incluir solamente los nadadores/as de las características que indiquen las respectivas convocatorias. El horario y la fecha de entrega de las inscripciones de cada competición irá reflejado en el calendario general de competiciones de natación máster.

Serán rechazadas todas las inscripciones **INCORRECTAS**, significando la vital importancia del **NÚMERO DE LICENCIA (RFEN ID)**, no admitiéndose diminutivos o deformaciones en nombres y apellidos. No se admitirán correcciones posteriores a la entrega de inscripciones en la FMN. Se deberá tener en cuenta que la actualización de las marcas se realiza al generar las preinscripciones, que no es un proceso automático.

Todos aquellos nadadores que no figuren en las series publicadas en la web de la FMN se entiende que quedan excluidos de la misma, pudiendo reclamarse según norma del punto **SERIES**.

Si algún nadador hubiera realizado su mejor marca personal en competiciones organizadas por la FMN, de las que el club aún no tuviera el acta de resultados, deberá reflejar esta incidencia en la portada del e-mail.

Para la participación en cualquier competición no organizada directamente por la FMN y celebrada fuera de la Comunidad de Madrid, es necesaria la comunicación a la FMN de la asistencia a la misma, para que las marcas realizadas sean validadas. Se entiende en piscinas homologadas y competiciones oficiales en las que se utilice Leverade y Meet Manager como plataformas. La solicitud deberá tramitarse con un mínimo de 15 días de antelación en el impreso oficial.

Los clubes organizadores de torneos sociales a celebrarse en la Comunidad de Madrid, deberán confeccionar los resultados con el programa Meet Manager para que las marcas realizadas sean validadas. Los responsables de la organización deben remitir a la FMN, en el plazo máximo de **15 días** después de la celebración de la competición, el acta de resultados oficial y la base de datos comprimida, así como la ficha técnica de la competición y la composición del jurado. El club organizador será el responsable de enviar a la FMN la relación de equipos participantes en su trofeo.

## VALIDEZ MARCAS ACREDITADAS COMPETICIONES

Las marcas válidas para la presente temporada serán las realizadas desde el día 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2021

## SERIES/RESULTADOS

Las series se subirán a nuestra página web/ apartado MASTER, SERIES ([www.fmn.es](http://www.fmn.es)) como norma general el jueves anterior a la competición.

Las series se confeccionarán por el sistema contrarreloj, atendiendo a las marcas acreditadas. Aquellos nadadores/equipos sin marca oficial, se incluirán en las series por categorías siempre que sea posible.

Las actas de resultados se confeccionarán por categorías, siempre que lo permita la aplicación. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

Las posibles reclamaciones a estas series, serán atendidas en la Secretaría de esta FMN **UNICAMENTE** hasta las 12.00 horas del día siguiente a la publicación, no atendándose reclamaciones fuera del plazo indicado. Las reclamaciones a las series realizadas fuera de este plazo o en la piscina durante la competición, no serán atendidas.

**Sólo se admitirán SUSTITUCIONES en las competiciones donde figure específicamente (no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba).**

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

No se admitirán participaciones Fuera de Concurso.



Se cargará por cada inscripción la cantidad señalada en la circular de derechos federativos, sin que se efectúen deducciones por bajas o inscripciones rechazadas, siendo cobradas todas las inscripciones presentadas en la FMN. El abono de las inscripciones irá incluido en el recibo correspondiente a cada competición.

## **GASTOS COMPETICIÓN CLUBES MADRILEÑOS**

Los gastos derivados de las distintas competiciones se repartirán proporcionalmente al número de inscripciones por club presentadas en la F.MN (independientemente de los retirados y no presentados durante la competición); una vez celebrada la competición se procederá al cálculo total de gastos (arbitrajes + gastos de gestión) del total de instalaciones empleadas en cada jornada, realizando un prorrateo en base al número de inscripciones reales de cada club participante en dicha jornada.

En caso de competiciones con limitación de participación estos gastos serán repartidos proporcionalmente a las inscripciones admitidas.

Los clubes que cedan su instalación para la celebración de competiciones del calendario oficial FMN serán eximidos del pago de estos gastos.

**NOTA.-** Se recuerda a todos los clubes que tengan pagos pendientes con esta FMN que no podrán participar en las competiciones de la presente temporada hasta hacer efectivos dichos pagos

## **GASTOS COMPETICIÓN CLUBES no MADRILEÑOS:**

No se admitirán nadadores independientes. Todos los equipos participantes tienen que gestionar su licencia federativa a través de un club de natación. Los equipos participantes que no pertenezcan a la FMN deberán facilitar JUNTO con la inscripción, un número de cuenta corriente del club responsable de la inscripción, donde se les realizará el cargo correspondiente a su participación.

**La inscripción de nadadores no pertenecientes a la Federación Madrileña de Natación, tendrá un coste de 7 euros por cada prueba individual y de 12 euros por cada inscripción de relevos.**

## **PARTICIPACIÓN / ALINEACIÓN INDEBIDA**

Se considerará Participación indebida la suplantación de un nadador por otro en el momento de la prueba o figurando nadadores de otra edad distinta a la designada por la misma, en cuyo caso será descalificado el nadador/a o equipo de relevos, quedando a criterio del Comité Jurisdiccional la sanción correspondiente.

Asimismo se considerara alineación indebida no tener licencia tramitada en el momento de la participación.

## **BAJAS/FICHAS RELEVOS:**

Una vez efectuada la inscripción, el club podrá dar de baja a los nadadores inscritos en los plazos referidos en el apartado *listado preinscripciones* o en la secretaría de la competición a través de su delegado o entrenador, mediante la presentación del formato oficial correspondiente debidamente cumplimentado y en el plazo que al efecto se señale en las propias normas de la competición.

○ Como norma general, el plazo para entregar en secretaría bajas/fichas de relevos, será de sesenta minutos en Campeonatos y competiciones Open.

○ Treinta minutos en el resto de competiciones.

El plazo para entregar en secretaría bajas/fichas de relevos finalizará VEINTE MINUTOS antes del comienzo de la competición.

○ Si en estas competiciones, las instalaciones permitieran el acceso cuarenta y cinco minutos antes del comienzo, el plazo para entregar en secretaría bajas/fichas de relevos finalizará TREINTA MINUTOS antes del comienzo de la competición.

No obstante, dada la incidencia tan negativa que tienen en las competiciones las bajas de nadadores, cada baja será penalizada de acuerdo a la tabla de sanciones vigente.

En el caso de que las bajas sean de la totalidad de las inscripciones, el club deberá presentar un escrito a la secretaría de la Federación hasta cuarenta y ocho horas antes del inicio de la competición correspondiente.

A efectos del cómputo de inscripciones para distribuir los gastos de la competición, aunque el nadador (o club) se hubiera dado de baja se le tendrá por presentado.

Si la retirada fuera motivada por causas ajenas a los clubes debidamente justificadas, no se tendrá en cuenta la norma del párrafo anterior.

## NO PRESENTADOS

El participante que no sea dado de baja y no se presente a la cámara de salida a la llamada del árbitro, será considerado como **NO PRESENTADO**, figurando como tal en los resultados. En este caso, se hará un cargo al club de acuerdo a la tabla de sanciones vigentes por nadador **NO PRESENTADO**, independientemente de las pruebas en las que estuviera inscrito. Esto será igual, en el caso de los equipos de relevos.

Si algún nadador no se presentara a la prueba en que estuviera inscrito sin haber sido retirado previamente (según Normativa), no podrá participar en ninguna otra prueba individual en la misma sesión.

## ENTRENADORES y DELEGADOS

Solamente podrán permanecer en la piletta los entrenadores y delegados (además de los participantes) acreditados por la FMN, no admitiéndose los que no se encuentren en posesión de licencia federativa. Los responsables de equipo (delegados y/o entrenadores) deberán identificarse en la secretaría de la competición, para atenderles en cualquier posible actuación. Los Jueces Árbítrros podrán si lo consideran oportuno, solicitar la documentación necesaria para dicha identificación.

El comportamiento incorrecto, el seguimiento de los nadadores al borde de la piscina, la emisión de señales a los mismos, todo ello taxativamente contemplado en el Reglamento Oficial, serán objeto de sanción de acuerdo a lo estimado en el Comité Jurisdiccional, previo informe del Juez Árbítrro de la competición.

Los entrenadores y/o delegados deben de abstenerse de solicitar en la secretaría de las competiciones los tiempos obtenidos por sus nadadores.

## **INCIDENCIAS**

Los Clubes deberán cuidar de que todos los miembros de sus clubes mantengan una conducta correcta durante las competiciones. Cualquier incidencia del tipo de destrucción del material de las instalaciones, insultos a los árbitros, acosos, etc. será estudiada por el Comité Jurisdiccional.

## **RECLAMACIONES**

Como quiera que los Delegados se encontrarán a priori con toda la documentación de las pruebas (listas de salida, formatos oficiales, instrucciones técnicas si procede ...), solamente podrán hacer acto de presencia en la secretaría de las mismas en caso de considerar que deben efectuar una reclamación, que deberán llevar a efecto ante el Juez Arbitro por escrito, efectuando el depósito reglamentario (23,00 euros) y dentro de la media hora siguiente a la finalización de las pruebas, todo ello según indica el Reglamento Técnico. Pudiendo en las 48 horas siguientes, presentar ampliación de la reclamación previa, en días hábiles, en las oficinas de la FMN

## **SISTEMAS DE SALIDAS**

El sistema de salidas específico de cada categoría para la temporada 2020-2021 vendrá determinado en la normativa concreta de cada campeonato, estando éste sujeto a la aprobación por parte de la RFEN

## **PRESENTACIÓN PRIMERA CÁMARA**

Para las series contrarreloj, los nadadores se presentarán en la Primera Cámara de Salidas con la antelación que determine la Dirección de la Competición. Después de la inspección, los nadadores pasarán a Cámara de Salidas

## **DIRECCION DE LA COMPETICION**

La Dirección de la Competición en torneos, controles y Campeonatos correrá a cargo del técnico designado por la FMN. El Director de la Competición será responsable de la estructura organizativa de la competición en todo lo que no afecte al reglamento arbitral que será competencia exclusiva del Juez Arbitro.

## **COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Estará formado por el Director de Competición, el Juez Árbitro de la prueba correspondiente y un delegado elegido a sorteo entre los clubes participantes.



## CATEGORIAS

Las categorías serán las señaladas por la RFEN, para las categorías máster y premáster, de manera que las categorías para la temporada 2020-2021 serán:

- Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2020, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2020)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2000-1996	9	65+	1955-1951
1	25+	1995-1991	10	70+	1950-1946
2	30+	1990-1986	11	75+	1945-1941
3	35+	1985-1981	12	80+	1940-1936
4	40+	1980-1976	13	85+	1935-1931
5	45+	1975-1971	14	90+	1930-1926
6	50+	1970-1966	15	95+	1925-1921
7	55+	1965-1961	16	100+	1920 y ant.
8	60+	1960-1956			

- Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2021, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2021)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2001-1997	9	65+	1956-1952
1	25+	1996-1992	10	70+	1951-1947
2	30+	1991-1987	11	75+	1946-1942
3	35+	1986-1982	12	80+	1941-1937
4	40+	1981-1977	13	85+	1936-1932
5	45+	1976-1972	14	90+	1931-1927
6	50+	1971-1967	15	95+	1926-1922
7	55+	1966-1962	16	100+	1921 y ant.
8	60+	1961-1957			

Para las pruebas de **RELEVOS**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES	RELEVO 8 COMPONENTES
Premáster	+80 (de 80 a 99)	+160 (de 160 a 199)
1	+100 (de 100 a 119)	+200 (de 200 a 239)
2	+120 (de 120 a 159)	+240 (de 240 a 319)
3	+160 (de 160 a 199)	+320 (de 320 a 399)
4	+200 (de 200 a 239)	+400 (de 400 a 479)
5	+240 (de 240 a 279)	+480 (de 480 a 559)
6	+280 (de 280 a 319)	+560 (de 560 a 639)
7	+320 (de 320 a 359)	+640 (de 640 a 719)
8	+360 (de 360 a 399)	+720 (de 720 a 799)
9	+ 400 (de 400 en adelante)	+800 (de 800 en adelante)

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premáster SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premáster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría. No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado, media hora antes del comienzo de cada competición, con el modelo oficial debidamente cumplimentado, como norma general.

### **NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:**

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

### **NORMAS NO PREVISTAS**

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA

### **NOTAS-**

SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DNI original , PASAPORTE original, PERMISO CONDUCCIÓN original O FOTOCOPIA COMPULSADA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO en la cámara de salidas, en las pruebas de RELEVOS.

Asimismo se admitirá fotocopia compulsada realizada en el Campeonato de España Verano 18-19, excepcionalmente.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

## XI FESTIVAL DE ESTILOS MÁSTER

**FECHA CELEBRACIÓN:** A determinar

**FECHA TOPE INSCRIPCIÓN-**

**PISCINA:** A determinar

**SISTEMA CRONOMETRAJE:** manual

### PROGRAMA DE PRUEBAS:

P1-	4 x 100 m Libres Mixto
P2-	100 m Estilos Individual Femenino
P3-	100 m Estilos Individual Masculino
P4-	100 m Braza Femenino
P5-	100 m Braza Masculino
P6-	100 m Mariposa Femenino
P7-	100 m Mariposa Masculino
P8-	100 m Espalda Femenino
P9-	100 m Espalda Masculino
P10-	100 m Libre Femenino
P11-	100 m Libre Masculino
P12-	4 x 100 m Estilos Mixto

### CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

- Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2020, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2020)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2000-1996	9	65+	1955-1951
1	25+	1995-1991	10	70+	1950-1946
2	30+	1990-1986	11	75+	1945-1941
3	35+	1985-1981	12	80+	1940-1936
4	40+	1980-1976	13	85+	1935-1931
5	45+	1975-1971	14	90+	1930-1926
6	50+	1970-1966	15	95+	1925-1921
7	55+	1965-1961	16	100+	1920 y ant.
8	60+	1960-1956			

- Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES
Premáster	+80 (de 80 a 99)
1	+100 (de 100 a 119)
2	+120 (de 120 a 159)
3	+160 (de 160 a 199)
4	+200 (de 200 a 239)
5	+240 (de 240 a 279)
6	+280 (de 280 a 319)
7	+320 (de 320 a 359)
8	+360 (de 360 a 399)
9	+ 400 (de 400 en adelante)

## INSCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

El número total de inscripciones que cada club podrá hacer no puede sobrepasar el 150% de las licencias en vigor en el momento de presentación de tales inscripciones (las pruebas de relevos no computan en este límite).

Se asegurarán un mínimo de 8 inscripciones totales por club en cada competición.

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de DOS pruebas individuales más relevos.

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premaster, SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premaster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría. No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado, media hora antes del comienzo de cada competición, con el modelo oficial debidamente cumplimentado.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail ([charo.lopez@fmn.es](mailto:charo.lopez@fmn.es)) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

No se admitirán SUSTITUCIONES.

## **BAJAS y NO PRESENTADOS**

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

## **SISTEMA DE COMPETICION:**

Todas las pruebas se nadarán contra-reloj.

## **SALIDAS:**

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

## **CLASIFICACIONES:**

Se harán por prueba individual, categoría y sexo.

## **NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:**

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

## **NORMAS NO PREVISTAS**

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA

## **NOTAS-**

SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DNI original , PASAPORTE original, PERMISO CONDUCCIÓN original O FOTOCOPIA COMPULSADA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO en la cámara de salidas, en las pruebas de RELEVOS.

Asimismo se admitirá fotocopia compulsada realizada en el Campeonato de España Verano 18-19, excepcionalmente.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

## VI JORNADA FONDO MADRID NATACIÓN MÁSTER

**FECHA:** 02 de mayo 2021

**FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN:** 23.59h del domingo 25 de abril 2021

**PISCINAS:** Centro de Natación M-86 (25 metros)

**SISTEMA CRONOMETRAJE:** manual

**PROGRAMA DE PRUEBAS:**

PRUEBA Nº	NOMBRE PRUEBA
1.-	1500 m Libre Femenino
2.-	1500 m Libre Masculino
3.-	800 m Libre Femenino
4.-	800 m Libre Masculino

### **CATEGORIAS:**

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2021, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2021)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2001-1997	9	65+	1956-1952
1	25+	1996-1992	10	70+	1951-1947
2	30+	1991-1987	11	75+	1946-1942
3	35+	1986-1982	12	80+	1941-1937
4	40+	1981-1977	13	85+	1936-1932
5	45+	1976-1972	14	90+	1931-1927
6	50+	1971-1967	15	95+	1926-1922
7	55+	1966-1962	16	100+	1921 y ant.
8	60+	1961-1957			

### **INSCRIPCIONES**

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

**Se fijará un porcentaje de participación por club/distancia en función de las licencias máster aceptadas hasta el momento de la inscripción (7% del total de ambos sexos en las pruebas de 1500 metros – 10% del total de ambos sexos en las pruebas de 800 metros)**

Se garantizará un mínimo de 2 inscripciones para aquellos clubes que tengan más de tres licencias validadas a la finalización del plazo de inscripción.



Cada nadador podrá ser inscrito y participar en un máximo de **UNA** prueba individual.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail ([charo.lopez@fmn.es](mailto:charo.lopez@fmn.es)) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

No se admitirán SUSTITUCIONES.

## **BAJAS y NO PRESENTADOS**

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

## **SISTEMA DE COMPETICION**

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

## **SISTEMA DE SALIDAS- SALIDA UNICA**

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

## **CRONOMETRAJE**

Manual.

## **RESULTADOS**

Se harán por prueba, sexo y categoría, siempre que lo permita la aplicación informática. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

## **NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:**

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

## **NORMAS NO PREVISTAS**

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

## **PROTOCOLO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS: TEMPORALMENTE ANULADO efecto COVID19**

## XVII LIGA MADRID MASTER

**PISCINAS:** A determinar.

**SISTEMA CRONOMETRAJE:** manual

**PROGRAMA DE PRUEBAS:** Constará de cuatro jornadas, dispuestas en el calendario de competiciones.

1ª jornada 16/17.01.2021	2ª jornada 20/21.02.2021	3ª jornada 24/25.04.2021	4ª jornada 08/09.05.2021
1- 100 m est.ind. Femenino 2- 100 m est.ind. Masculino 3- 100 m espalda Femenino 4- 100 m espalda Masculino 5- 50 m mariposa Femenino 6- 50 m mariposa Masculino 7- 400 m libres Femenino 8- 400 m libres Masculino 9- 4x50 m libres mixto	10- 200 m espalda Masculino 11- 200 m espalda Femenino 12- 100 m braza Masculino 13- 100 m braza Femenino 14- 50 m libre Masculino 15- 50 m libre Femenino 16- 200 m mariposa Masculino 17- 200 m mariposa Femenino 18- 4x50 m estilos Masculino 19- 4x50 m estilos Femenino	20- 50 m braza Femenino 21- 50 m braza Masculino 22- 400 m estilos Femenino 23- 400 m estilos Masculino 24- 200 m libre Femenino 25- 200 m libre Masculino 26- 50 m espalda Femenino 27- 50 m espalda Masculino 28- 4x50 m libre Femenino 29- 4x50 m libre Masculino	30- 200 m estilos Masculino 31- 200 m estilos Femenino 32- 100 m libre Masculino 33- 100 m libre Femenino 34- 200 m braza Masculino 35- 200 m braza Femenino 36- 100 m mariposa Masculino 37- 100 m mariposa Femenino 38- 4x50 m estilos mixto
<u>Fecha tope inscripción-</u>	<u>Fecha tope inscripción-</u>	<u>Fecha tope inscripción-</u>	<u>Fecha tope inscripción-</u>

### CATEGORIAS:

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2021, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2021)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2001-1997	9	65+	1956-1952
1	25+	1996-1992	10	70+	1951-1947
2	30+	1991-1987	11	75+	1946-1942
3	35+	1986-1982	12	80+	1941-1937
4	40+	1981-1977	13	85+	1936-1932
5	45+	1976-1972	14	90+	1931-1927
6	50+	1971-1967	15	95+	1926-1922
7	55+	1966-1962	16	100+	1921 y ant.
8	60+	1961-1957			

Para las pruebas de **RELEVOS**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES
Premáster	+80 (de 80 a 99)
1	+100 (de 100 a 119)
2	+120 (de 120 a 159)
3	+160 (de 160 a 199)
4	+200 (de 200 a 239)
5	+240 (de 240 a 279)
6	+280 (de 280 a 319)
7	+320 (de 320 a 359)
8	+360 (de 360 a 399)
9	+ 400 (de 400 en adelante)

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premáster, SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premáster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba, en cada jornada. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría.

No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado en el tiempo estipulado en el apartado Bajas/Ficha de relevos de la normativa general, en el modelo oficial debidamente cumplimentado.

## INSCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

El número total de inscripciones que cada club podrá hacer no puede sobrepasar el 150% de las licencias en vigor en el momento de presentación de tales inscripciones (las pruebas de relevos no computan en este límite).

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de DOS pruebas individuales más relevos.

Se asegurarán un mínimo de 8 inscripciones totales por club en cada competición.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

## **BAJAS y NO PRESENTADOS:**

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

## **SISTEMA DE COMPETICION:**

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

Se admitirán CUATRO sustituciones por club/sesión (correspondiente a cuatro inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

## **SISTEMA DE SALIDA- SALIDA UNICA**

## **CRONOMETRAJE**

Manual.

## **RESULTADO**

Se harán por prueba, sexo y categoría, siempre que lo permita la aplicación informática. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

## **PUNTUACIÓN:**

Puntuarán 3 nadadores por club categoría y prueba.

En pruebas individuales puntuarán los 36 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 40, 36, 34, 33,32, 31,... hasta 1 punto.

En pruebas de relevos la puntuación será doble.

## **CLASIFICACIÓN:**

Por clubes:

- ❖ Puntuación femenina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas femeninas.  
Se incluye la puntuación de relevos femeninos.
- ❖ Puntuación Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas Masculinas.  
Se incluye la puntuación de relevos Masculinos.
- ❖ Total club: suma de puntos de la puntuación femenina y/o Masculina más los relevos mixtos.

## TÍTULOS Y PREMIOS:

### Se hará entrega de los premios durante la celebración del Campeonato de Madrid de Verano

Categoría femenina: trofeo al primer clasificado y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, categoría máster femenina. Placa al 2º y 3º clasificado.

Categoría Masculina: trofeo al primer clasificado y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, categoría máster Masculina. Placa al 2º y 3º clasificado.

Categoría total máster: trofeo al primer club clasificado, por la suma de puntos en categoría Masculina y femenina, más relevos mixtos y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LA LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, natación máster. El Trofeo quedará en poder del equipo ganador hasta la siguiente edición, entrando en juego para la próxima temporada. El club ganador del Trofeo durante tres años consecutivos o cinco años alternos, lo obtendrá en propiedad.

## NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

## NORMAS NO PREVISTAS

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA

## NOTAS-

SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DNI original , PASAPORTE original, PERMISO CONDUCCIÓN original O FOTOCOPIA COMPULSADA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO en la cámara de salidas, en las pruebas de RELEVOS.

Asimismo se admitirá fotocopia compulsada realizada en el Campeonato de España Verano 18-19, excepcionalmente.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

## IV CAMPEONATO NATACION MASTER C.MADRID INVIERNO

**FECHAS:** 23 y 24 de enero 2021

**FECHA TOPE INSCRIPCIÓN-** 10.00h a. m. del lunes 18 de enero 2021

**PISCINA:** Centro Natación M-86 (25 metros)

**SISTEMA CRONOMETRAJE:** electrónico

**PROGRAMA DE PRUEBAS:** Constará de tres sesiones (sábado tarde-domingo mañana y domingo tarde)

*Una vez se disponga de todas las inscripciones, con el fin de respetar el protocolo Covid en cuanto a calentamientos, distancias personales, aforos ..... Se informará desde qué prueba hasta qué prueba se nada en cada una de las sesiones.*

Pendiente reparto pruebas por sesión					
01	400 m Libre Masculino	11	200 m Est.Ind. Masculino	21	100 m Espalda Masculino
02	200 m Est. Ind. Femenino	12	100 m Est.Ind. Femenino	22	100 m Espalda Femenino
03	100 m Est.Ind. Masculino	13	50 m Mariposa Masculino	23	50 m Braza Masculino
04	100 m Braza Femenino	14	50 m Mariposa Femenino	24	50 m Braza Femenino
05	100 m Braza Masculino	15	200 m Espalda Masculino	25	200 m Libre Masculino
06	50 m Libre Femenino	16	200 m Espalda Femenino	26	200 m Libre Femenino
07	50 m Libre Masculino	17	100 m Libre Masculino	27	200 m Braza Masculino
08	200 m Mariposa Femenino	18	100 m Libre Femenino	28	200 m Braza Femenino
09	200 m Mariposa Masculino	19	400 m Est.Ind. Masculino	29	50 m Espalda Masculino
10	400 m Libre Femenino	20	400 m Est.Ind. Femenino	30	50 m Espalda Femenino
				31	100 m Mariposa Masculino
				32	100 m Mariposa Femenino

### CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2021, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2021)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2001-1997	9	65+	1956-1952
1	25+	1996-1992	10	70+	1951-1947
2	30+	1991-1987	11	75+	1946-1942
3	35+	1986-1982	12	80+	1941-1937
4	40+	1981-1977	13	85+	1936-1932
5	45+	1976-1972	14	90+	1931-1927
6	50+	1971-1967	15	95+	1926-1922
7	55+	1966-1962	16	100+	1921 y ant.
8	60+	1961-1957			



## **INCRIPCIONES:**

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente, no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Estarán limitadas a una inscripción del **150%** de las licencias validadas máster natación de cada club, hasta el día 13 de enero-21 inclusive, en las categorías contempladas en esta normativa, en el total del Campeonato.

No hay límite de pruebas por nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail ([charo.lopez@fmn.es](mailto:charo.lopez@fmn.es)) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

## **PENALIZACIONES: Queda en suspenso este punto de la normativa**

Penalización de 2.50 euros por cada BAJA (en piscina)

Penalización de 25 euros por cada NO PRESENTADO

Penalización de 60 euros por PARTICIPACIÓN INDEBIDA

## **BAJAS:**

Se enviarán por correo electrónico ([agalan@fmn.es](mailto:agalan@fmn.es)) en el formato oficial, máximo a las 23.59 horas del jueves anterior a la competición.

## **SISTEMA DE COMPETICION:**

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

Se admitirán DOS sustituciones por club/sesión (correspondiente a dos inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

## **SALIDAS:**

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

## **PUNTUACIÓN:**

Puntuarán 3 nadadores por club categoría y prueba.

En pruebas individuales puntuarán los 36 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 40, 36, 34, 33,32, 31,... hasta 1 punto.

## CLASIFICACIONES:

Se harán por prueba, categoría y sexo.

Se establecerán los siguientes tipos de clasificación por clubes:

- ❖ Clasificación total Masculina, suma de pruebas individuales
- ❖ Clasificación total femenina, suma de pruebas individuales
- ❖ Clasificación total (suma de la clasificación Masculina más la clasificación femenina)

## PREMIOS:

Se entregará medalla a los tres primeros nadadores clasificados de cada prueba individual, categoría y sexo.  
Trofeo a los tres primeros clubes en la puntuación TOTAL.

## NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

## PROTOCOLO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS: TEMPORALMENTE ANULADO efecto COVID19

## NORMAS NO PREVISTAS

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA

## NOTAS

SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DNI original , PASAPORTE original, PERMISO CONDUCCIÓN original O FOTOCOPIA COMPULSADA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO en la cámara de salidas, en las pruebas de RELEVOS.

Asimismo se admitirá fotocopia compulsada realizada en el Campeonato de España Verano 18-19, excepcionalmente.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

## XVI CAMPEONATO NATACION MASTER C. MADRID VERANO

**FECHAS:** 12-13 de Junio 2021

**FECHA TOPE INSCRIPCIÓN-** miércoles 2 de junio 2021 a las 12.00h

**PISCINA:** Centro de Natación (50 metros)

**SISTEMA CRONOMETRAJE:** electrónico

**PROGRAMA DE PRUEBAS:** Constará de tres sesiones

Sábado Tarde		Domingo Mañana		Domingo Tarde	
01	400 m Libre Femenino	10	200 m Est.Ind. Masculino	19	100 m Espalda Masculino
02	400 m Libre Masculino	11	50 m Mariposa Femenino	20	100 m Espalda Femenino
03	200 m Est. Ind. Femenino	12	50 m Mariposa Masculino	21	50 m Braza Masculino
04	100 m Braza Masculino	13	200 m Espalda Femenino	22	50 m Braza Femenino
05	100 m Braza Femenino	14	200 m Espalda Masculino	23	200 m Libre Masculino
06	50 m Libre Masculino	15	100 m Libre Femenino	24	200 m Libre Femenino
07	50 m Libre Femenino	16	100 m Libre Masculino	25	200 m Braza Masculino
08	200 m Mariposa Masculino	17	400 m Est.Ind. Femenino	26	200 m Braza Femenino
09	200 m Mariposa Femenino	18	400 m Est.Ind. Masculino	27	50 m Espalda Masculino
				28	50 m Espalda Femenino
				29	100 m Mariposa Masculino
				30	100 m Mariposa Femenino

### **CATEGORIAS DE PARTICIPACION:**

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2021, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2021)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2001-1997	9	65+	1956-1952
1	25+	1996-1992	10	70+	1951-1947
2	30+	1991-1987	11	75+	1946-1942
3	35+	1986-1982	12	80+	1941-1937
4	40+	1981-1977	13	85+	1936-1932
5	45+	1976-1972	14	90+	1931-1927
6	50+	1971-1967	15	95+	1926-1922
7	55+	1966-1962	16	100+	1921 y ant.
8	60+	1961-1957			

## **INCRIPCIONES:**

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente, no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Estarán limitadas a una inscripción del **150%** de las licencias validadas máster natación de cada club hasta el día 1 de junio-21 inclusive, en las categorías contempladas en esta normativa, en el total del Campeonato.

No hay límite de pruebas por nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail ([charo.lopez@fmn.es](mailto:charo.lopez@fmn.es)) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

## **PENALIZACIONES: Queda en suspenso temporalmente este punto de la normativa**

Penalización de 2.50 euros por cada BAJA (en piscina)

Penalización de 25 euros por cada NO PRESENTADO

Penalización de 60 euros por PARTICIPACIÓN INDEBIDA

## **BAJAS:**

Se enviarán por correo electrónico ([agalan@fmn.es](mailto:agalan@fmn.es)) en el formato oficial, máximo a las 23.59 horas del jueves anterior a la competición.

## **SISTEMA DE COMPETICION:**

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

Se admitirán DOS sustituciones por club/sesión (correspondiente a dos inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

## **SALIDAS:**

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

## **PUNTUACIÓN:**

Puntuarán 3 nadadores por club categoría y prueba.

En pruebas individuales puntuarán los 36 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 40, 36, 34, 33,32, 31,... hasta 1 punto.

## **CLASIFICACIONES:**

Se harán por prueba, categoría y sexo.

Se establecerán los siguientes tipos de clasificación por clubes:

- ❖ Clasificación total Masculina, suma de pruebas individuales
- ❖ Clasificación total femenina, suma de pruebas individuales
- ❖ Clasificación TOTAL (suma de la clasificación Masculina más la clasificación femenina)

## **PREMIOS:**

Se entregará medalla a los tres primeros nadadores clasificados de cada prueba individual, categoría y sexo.  
Trofeo a los tres primeros clubes en la puntuación TOTAL.

## **NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:**

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).  
<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>  
Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

## **PROTOCOLO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS: TEMPORALMENTE ANULADO efecto COVID19**

## **NORMAS NO PREVISTAS**

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

## TROFEOS UGARTE Y PIERNAVIEJA

Se entregarán trofeos al primer clasificado de cada sexo de un club madrileño de las siguientes pruebas, durante la celebración del XVI CTO NATACION OPEN MASTER COMUNIDAD MADRID VERANO:

50 m LIBRES MASCULINO/FEMENINO  
50 m ESPALDA MASCULINO/FEMENINO

LVIII TROFEO ENRIQUE UGARTE  
LX TROFEO CARLOS PIERNAVIEJA

### CATEGORIAS TROFEOS UGARTE Y PIERNAVIEJA:

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>Años Nacimiento</b>
CATEGORÍA A	2001 - 1981
CATEGORÍA B	1980 - 1961
CATEGORÍA C	1960 y anteriores



## JORNADAS CONTROLES MÁSTER OFICIALES efecto COVID 20-21

VALIDEZ MARCAS- Desde el 1 de octubre 2018

### ORGANIZACIÓN:

- La organización y el coste del jurado necesario para llevar a cabo el control y oficializar los tiempos será a cargo de cada club adscrito a la FMN, pudiendo agruparse más de un club en la misma piscina y repercutiendo el coste a cada club en proporción a sus inscripciones.

Siendo el club organizador, el que ha de recabar la autorización del responsable de la instalación (verbal o por escrito) para que puedan realizarse los controles de tiempos, así como el proceso de homologación (si fuera necesario). Debiendo en ambos procesos, haber un responsable del club organizador.

- Se celebrará en su propia instalación de entrenamientos. Debiendo cumplir con el requisito de que la instalación esté "homologada con el protocolo Covid\*" con anterioridad a la celebración de la primera jornada (solicitar por escrito este requisito mínimo 15 días antes de la celebración a [marivi.roldan@fmn.es](mailto:marivi.roldan@fmn.es)).

En el protocolo Covid se contemplará la homologación por parte de un responsable FMN, como mínimo de la correcta medida de la piletta y la existencia de poyetes. Si no cumpliera en su totalidad el protocolo de homologación RFEN, esta instalación no sería válida para competiciones oficiales. Cualquier incidencia con este punto, podrán contactar con la secretaria técnica de la FMN.

- La celebración de los controles Covid MÁSTER podrán realizarse conjuntamente con los controles Covid de deportistas dentro de la misma jornada. Debiendo respetarse el orden correlativo del programa de pruebas de cada uno de los controles (deportistas – máster), no pudiendo alterarse.

- El club organizador deberá comunicar a la secretaria del CTAM con una antelación mínima de 15 días hábiles antes de la celebración de cada una de las jornadas:

- Fecha de celebración
- Lugar de celebración (nombre instalación - dirección completa)
- Hora comienzo y hora calentamiento
- Número de calles disponibles a utilizar
- Número estimado participantes
- Duración estimada
- Protocolo COVID

- La FMN será la responsable de confeccionar las bases de datos así como los listados de series y resultados. La fecha tope de inscripción finalizará 10 días antes de la fecha de celebración del control.

### SISTEMA DE SALIDA:

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

## CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

- Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2021, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2021)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2001-1997	9	65+	1956-1952
1	25+	1996-1992	10	70+	1951-1947
2	30+	1991-1987	11	75+	1946-1942
3	35+	1986-1982	12	80+	1941-1937
4	40+	1981-1977	13	85+	1936-1932
5	45+	1976-1972	14	90+	1931-1927
6	50+	1971-1967	15	95+	1926-1922
7	55+	1966-1962	16	100+	1921 y ant.
8	60+	1961-1957			

## PROGRAMA:

- Constará de CUATRO jornadas:
  - Comenzando la primera jornada en el mes de MARZO 2021.
  - Distribuidas en periodos de un mes.
  - Cada club sólo podrá participar una vez por jornada, independientemente de los nadadores que lo hagan.
- Dentro de cada jornada participarán todas las categorías recogidas en esta normativa.

## INSCRIPCIONES LEVERADE:

- Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la Normativa específica de esta competición y Reglamento de la FMN vigentes.

## PARTICIPACIÓN:

- Cada nadador podrá ser inscrito en un máximo de **DOS** pruebas individuales por jornada.
- El mismo club organizador podrá celebrar cada jornada en diferentes fechas, respetando el programa de pruebas.

## SISTEMA DE COMPETICIÓN:

- Todas las series se nadarán contrarreloj MIXTAS por prueba.
- Calendario completo de pruebas en cada jornada.
- Se permitirán TRES sustituciones por club/jornada, independientemente se celebren en una o más sesiones (correspondientes a tres pruebas, no personas, debiendo participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido).

## CRONOMETRAJE:

- Manual.
- El arbitraje correrá a cargo del Comité Territorial de Árbitros de la FMN.

**RESULTADOS:**

Se confeccionarán por prueba.

**PROGRAMA PRUEBAS:**

01	400 m Libre MIXTO
02	200 m Est. Ind. MIXTO
03	100 m Espalda MIXTO
04	50 m Mariposa MIXTO
05	200 m Braza MIXTO
06	200 m Libre MIXTO
07	400 m Est.Ind. MIXTO
08	50 m Espalda MIXTO
09	200 m Mariposa MIXTO
10	50 m Braza MIXTO
11	100 m Libre MIXTO
12	100 m Est.Ind. MIXTO
13	200 m Espalda MIXTO
14	100 m Braza MIXTO
15	50 m Libre MIXTO
16	100 m Mariposa MIXTO

**NORMAS NO PREVISTAS**

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA

**Solicitud** JORNADAS CONTROLES máster OFICIALES efecto COVID 20-21

Enviar a [marivi.rolan@fmn.es](mailto:marivi.rolan@fmn.es) con copia a [charo.lopez@fmn.es](mailto:charo.lopez@fmn.es) Mínimo 15 días antes de la fecha de celebración

<b>CLUB-</b>	
Fecha solicitud-	

Se fijará un nº máximo de controles por semana. Una vez alcanzado ese cupo, las solicitudes excedentes deberán solicitar otra fecha de celebración.

Fecha de celebración	
<b>Lugar de celebración</b>	
Nombre instalación	
Dirección completa (calle, nº, localidad)	
Hora comienzo competición	
Hora calentamiento competición	
Transporte material competición por parte del club organizador * Indicar SI o No	
Número de calles disponibles a utilizar	
En el supuesto de 1 a 5 calles del punto anterior ¿SECRETARÍA COMPETICIÓN por parte del club organizador? Indicar SI o No	
De no utilizar todas las calles de la piscina. ¿Habrá otra actividad en las restantes calles? Indicar SI o No	
Número estimado participantes // Duración estimada competición (sin calentamiento)	
Relación clubes que van a participar	
Protocolo COVID (especificar o adjuntar documento)	

\* El material de la competición se podrá recoger en la sede de la FMN cuando se indique por ésta y deberá devolverse antes de las 10.00 h a. m. del primer día hábil siguiente a la celebración.

\* 30´ antes del comienzo del control, una persona del club organizador deberá presentarse al Juez Árbitro y permanecerá en todo momento en la instalación como responsable de solucionar cualquier incidencia sobre protocolo Covid y/o cualquier otro asunto no atribuido directamente al J.A. según Reglamento FINA

**MODELO COMUNICACIÓN PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NO ORGANIZADAS POR LA FMN**

Don \_\_\_\_\_ como Presidente / Secretario del  
Club \_\_\_\_\_ COMUNICA a la secretaría de la FMN  
su participación en el Trofeo \_\_\_\_\_  
que se celebrará en \_\_\_\_\_ los días \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Firma:

Sello club

Fecha entrada FMN \_\_\_\_\_

**Asimismo solicita que las marcas obtenidas en esta competición por los nadadores participantes, sean consideradas oficiales (comprometiéndose a enviar a la secretaría de la FMN los resultados en pdf del mismo en el plazo máximo de siete días y la base de datos comprimida generada por Meet Manager**

## FICHA DE RELEVOS

<b>CLUB:</b>		<b>SERIE:</b>		<b>CALLE:</b>	
<b>Nº PRUEBA</b>		<b>Metros 4 x _____</b> <b>Estilo _____</b>	<b>MASCULINO</b> <input type="checkbox"/> <b>FEMENINO</b> <input type="checkbox"/> <b>MIXTO</b> <input type="checkbox"/>		

Orden	Nº Licencia	RFEN ID	Nombre y Apellidos	Año	50	100	150	200	nadador infractor
1									
2									
3									
4									





FEDERACION MADRILEÑA DE NATACION							
IMPRESO FICHA SUSTITUCIONES							
A RELLENAR POR EL ARBITRO							
MARCA FINAL:		LLEGADA:		CLASIFICACION:			
CRONO 1:		CRONO 2:		CRONO 3:			
50		450		850		1250	
100		500		900		1300	
150		550		950		1350	
200		600		1000		1400	
250		650		1050		1450	
300		700		1100		1500	
350		750		1150			
400		800		1200			
A RELLENAR POR EL RESPONSABLE DEL CLUB							
Nº PRUEBA			PRUEBA		SERIE		CALLE
NADADOR SUSTITUIDO				NADADOR SUSTITUTO			
RFEN ID:				RFEN ID:			
NADADOR /A:				NADADOR /A:			
AÑO:	CLUB:			AÑO:	CLUB:		
NOMBRE PERSONA QUE ENTREGA EL CAMBIO:							
COMETIDO EN LA COMPETICION:							
ENTREGAR ANTES DEL INICIO DE LA SESION CORRESPONDIENTE - PLAZO SEGÚN NORMATIVA							